

INSTRUCCIONES DE MATRICULACIÓN PARA EL CURSO 2026/2027 FP VIRTUAL

PLAZO DE MATRICULACIÓN: La matrícula del C.F.G.S. de Administración y Finanzas VIRTUAL se realizará los días 18, 20 y 21 de septiembre de 2026.

La matrícula podrá formalizarse por las siguientes vías:

- A través de la secretaría virtual en Raíces.
- Presencialmente en Secretaría.
- A través de correo certificado o administrativo.

Acceso a la Secretaría Virtual: <https://raices.madrid.org/secretariavirtual/>

Puedes acceder a la Secretaría Virtual en Raíces con un certificado digital o a través de tu clave de Raíces/Roble.

Antes de acceder a la Secretaría Virtual, lee atentamente las instrucciones, tendrás que descargar el formulario de matrícula y rellenarlo para luego adjuntarlo. Podrás firmar digitalmente o, si prefieres firmar manualmente, deberás guardar el archivo imprimirlo, firmarlo y escanearlo. En cualquier caso, **la documentación debe subirse en PDF.**

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA HACER LA MATRÍCULA

1 IMPRESO DE MATRÍCULA

Debe incluir todas las firmas que se solicitan (ver política de privacidad en la segunda página). En caso de entregarse presencialmente, se ha de presentar por duplicado.

2 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Copia del DNI, pasaporte o documento identificativo oficial. Si se entrega presencialmente deberá mostrarse también el original.

3 SEGURO ESCOLAR

Todos los alumnos menores de 28 años deberán pagar 1,12 euros de seguro escolar antes de matricularse y aportar el resguardo del ingreso. El importe deberán ingresarlo en la cuenta **ES74 2100 5867 1613 0060 1405 de CAIXABANK**. En el concepto del ingreso o transferencia debe aparecer el nombre y apellidos del alumno.

4 RESGUARDO DE AFILIACIÓN DEL ALUMNO A LA SEGURIDAD SOCIAL

Este documento es imprescindible para poder gestionar la FFE.

5 JUSTIFICANTE DE SOLITUD DE BECA

Los alumnos de ciclos formativos de grado superior que han solicitado BECA MEC deben presentar junto con la matrícula, copia del justificante de la solicitud. Si la matrícula se realiza de forma presencial, deberá mostrarse también el original. Cuando salga la resolución de la beca, si esta le ha sido denegada, deberán pagar las tasas correspondientes.

6 DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE DISCAPACIDAD, FAMILIA NUMEROSA O VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Los alumnos que deseen acogerse a la exención o bonificación en el pago de la matrícula por alguna de estas condiciones deberán aportar el correspondiente documento acreditativo.

PAGO DE TASAS

El pago de tasas se debe abonar con el correspondiente Modelo 030 que deberá ser sellado por el banco. Para obtener el impreso de pago 030, deberá entrar en la página web <https://gestionesytramites.madrid.org> y seguir las instrucciones. En esta aplicación se ha de indicar **el número de módulos** en los que desea matricularse.

Son 60 € cada módulo (asignatura) en primera matrícula y 120 € en caso de repetición de módulo por no haberlo superado o haber renunciado a convocatoria.

En el siguiente enlace encontrará un tutorial de uso:
<https://iesluisbunuel.com/documentos2021/pago-tasas-iesbunuel.pdf>.

En la siguiente tabla se pueden consultar las bonificaciones y exenciones aplicables:

EXENCIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS	BONIFICACIÓN DEL 50%
DISCAPACIDAD IGUAL O MAYOR AL 33%	
VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO	
FAMILIA NUMEROSA ESPECIAL	FAMILIA NUMEROSA GENERAL
NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADEMICO DESDE 9 A 10, MATRICULA DE HONOR O MENCIÓN HONORIFICA	NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO DESDE 7 A 8,99

Los alumnos que deseen acogerse a la exención o bonificación en el pago de la matrícula por alguna de estas condiciones deberán aportar el correspondiente documento acreditativo.

IMPORTANTE: Si se fracciona el pago se debe realizar el segundo ingreso antes del 31 de diciembre, y enviar el justificante de pago a Secretaría de forma presencial o por correo electrónico: secretaria.ies.luisbunuel.mostoles@educa.madrid.org De no hacerlo se anulará la matrícula.